



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**92****MADRID NÚMERO 4**

## EDICTO

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Aabas Yacob Emboiric, contra “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, y “Servicios Inteuskal, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 268 de 2011, se ha acordado citar a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.112/11)